

RESOLUCION U. DE C. Nº 2002 165-2

VISTO:

1. El Ordinario Nº 166/2002, de 24 de junio de 2002, del Dr. Carlos González Correa, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante la cual informa sobre una situación que afecta el manejo administrativo del Programa de Diplomado en Drogodependencias, de la Facultad de Medicina, del cual es Directora la Profesora Dra. Jacqueline Sepúlveda C., docente del Departamento de Farmacología de la primera de las Facultades señaladas.
2. Que de los antecedentes que se adjuntan al citado ordinario, se infiere una eventual pérdida de dinero relacionada con el pago de aranceles correspondientes al indicado Diplomado.
3. La necesidad de realizar una investigación administrativa con relación al hecho denunciado, para verificar su ocurrencia y determinación de la o las personas involucradas.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 - 093, de 14.05.2002 y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa para determinar la efectividad de los hechos denunciados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y la determinación del o los responsables.
2. Designase fiscal a cargo de la investigación administrativa al Sr. HERNÁN CARDENAS ALVAREZ, Profesor Asociado del Departamento de Fisiología, quien deberá nombrar un secretario para su instrucción, el que actuará además como Ministro de Fe de las diligencias que se realicen durante su tramitación.
3. El Fiscal se sujetará a las siguientes normas especiales en la tramitación de la investigación:
 - 3.1. Deberá realizar todas las diligencias que a su juicio, sean necesarias para investigar los hechos y determinar el o los responsables.
 - 3.2. La investigación tendrá el carácter de secreta, salvo respecto de las personas a quienes se le formulen acusaciones, las cuales tendrán acceso al expediente directamente o a través de sus representantes.
 - 3.3. Las notificaciones que se efectúen por carta certificada, se entenderán cumplidas después de transcurridos tres (3) días corridos desde la fecha de envío de la carta.

4. Incorpórense al expediente los documentos que se adjuntan al Ordinario individualizado en el N° 1 de los Visto.
5. Notifíquese la presente resolución al señor Fiscal.

Transcribese al señor Vicerrector; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría Universitaria; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 01 de 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt